ANEXO N° 2: PROGRAMAS DE TRABAJO

Lote 206: Programa de Trabajo de Desarrollo

Periodo	Años	Programa de Trabajo de Desarrollo
Primer Periodo (10 años)	Primer Año	20 Reacondicionamientos + Oferta (Reacondicionamientos)
	Segundo Año	20 Reacondicionamientos + Oferta (Reacondicionamientos)
	Tercer Año	20 Reacondicionamientos + Perforar 5 Pozos de Desarrollo + Oferta (Pozos de Desarrollo + Reacondicionamientos)
	Cuarto Año	13 Reacondicionamientos + Perforar 5 Pozos de Desarrollo + Oferta (Pozos de Desarrollo + Reacondicionamientos)
	Quinto Año	Perforar 5 Pozos de Desarrollo + Oferta (Pozos de Desarrollo)
	Sexto Año	Perforar 5 Pozos de Desarrollo + Oferta (Pozos de Desarrollo)
	Séptimo Año	Perforar 5 Pozos de Desarrollo + Oferta (Pozos de Desarrollo)
	Octavo Año	Perforar 5 Pozos de Desarrollo + Oferta (Pozos de Desarrollo)
	Noveno Año	Perforar 5 Pozos de Desarrollo + Oferta (Pozos de Desarrollo)
	Décimo Año	Perforar 5 Pozos de Desarrollo + Oferta (Pozos de Desarrollo)

Lote 206: Programa de Trabajo de Exploración

Años	Programa de Trabajo de Exploración
Primer Año	
Segundo Año	
Tercer Año	Registrar 2,000 km de gravimetría y 2,000 km de magnetometría en la Parcela 2 + Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,800 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese 60 m al Cretácico o 138 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Cuarto Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,800 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese 60 m al Cretácico o 138 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Quinto Año	Perforar un (1) pozo exploratorio en la Parcela 2 que, como mínimo, alcance una profundidad de 2,280 metros o que atraviese 60 m en el Paleozoico o 107 UTEs + Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,800 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese 60 m al Cretácico o 138 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Sexto Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,800 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese 60 m al Cretácico o 138 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Séptimo Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,800 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese 60 m al Cretácico o 138 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Octavo Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,800 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese 60 m al Cretácico o 138 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Noveno Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,800 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese 60 m al Cretácico o 138 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Décimo Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,800 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese 60 m al Cretácico o 138 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Décimo Primer Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,800 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese 60 m al Cretácico o 138 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Décimo Segundo Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,800 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese 60 m al Cretácico o 138 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Décimo Tercer Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,800 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese 60 m al Cretácico o 138 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Décimo Cuarto Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,800 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese 60 m al Cretácico o 138 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Décimo Quinto Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,800 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese 60 m al Cretácico o 138 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Décimo Sexto Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,800 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese 60 m al Cretácico o 138 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Décimo Séptimo Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,800 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese 60 m al Cretácico o 138 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Décimo Octavo Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,800 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese 60 m al Cretácico o 138 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Décimo Noveno Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,800 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese 60 m al Cretácico o 138 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Vigésimo Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,800 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese 60 m al Cretácico o 138 UTEs por cada Pozo Exploratorio